



Juzgado Laboral del Poder Judicial Sede Carmen

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-  
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,**

**Expediente número: 96/20-2021/JL-II.**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:**

- IMPULSORA BIRKATA S.A. DE C.V. (Demandado)
- LICDA. HEISSEN GERALDINE PECH GÓMEZ-PERITO (Tercero)

**EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 96/20-2021/JL-II, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE ESQUIVEL PASCUAL EN CONTRA DE EXCELENCIA TÉCNICA ZALTAURUS, S.A. DE C.V.; DESARROLLO CREATIVO LIBERTE, S.A. DE C.V.; IMPULSORA BIRKATA, S.A. DE C.V. y el C. JORGE TEJERO CASTRO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS PETROLEROS, S.A. DE C.V.**

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído el once de junio de dos mil veinticuatro, el cual en su parte conducente dice:

**"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

**ASUNTO:** *Se tiene por recibido el oficio 559/C.A.C./S.T./23-2024, signado por la Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit, Secretaria Técnica de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual informa que se aprueba el monto de honorarios a favor de la ciudadana Licenciada en Criminología y Criminalística Heissen Geraldine Pech Gómez. En consecuencia, Se Acuerda:*

**PRIMERO:** *Acumúlese a los presentes autos el oficio de cuenta para que obre conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-*

**SEGUNDO:** *Dado lo anterior, en cuanto a lo señalado en autos, cítese a la C. Guadalupe Esquivel Pascual, para efectos de que, la perito designada pueda realizar la toma de muestra de escritura, firma y huella, misma que tendrá verificativo el día VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO a las TRECE HORAS (13:00 P.M.), en las instalaciones de este recinto judicial, haciéndoles saber a los intervinientes que deberán comparecer quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la referida diligencia.*

*De igual forma, se le hace del conocimiento a las partes que la perito designada a la presente causa laboral, tiene como fecha disponible en su agenda para llevar a cabo la toma de muestra de la pericial relativa al presente expediente, la mencionada líneas arriba, esto derivado que la misma tiene diversas diligencias agendadas fuera de esta Jurisdicción, dejando disponible la fecha señalada en el presente proveído.*

**TERCERO:** Se le hace de conocimiento a las partes que, queda a reserva de fijar la continuación de la audiencia de juicio de la presente causa laboral, hasta en tanto se lleve a cabo la diligencia mencionada en el punto que antecede.

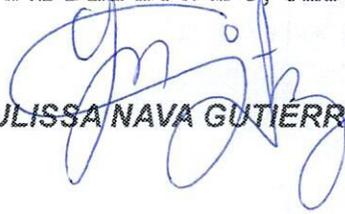
**CUARTO:** Por último, notifíquese a la parte demandada **IMPULSORA BIRKATA, S.A. DE C.V.**, por los estrados electrónicos, de conformidad con el numeral 745-Bis de la Ley Federal del Trabajo, el presente proveído.

**Notifíquese por buzón electrónico y cúmplase.** Así lo provee y firma, la ciudadana Maestra en Derecho Mercedalia Hernández May, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, ante la licenciada Elizabeth Pérez Urrieta, Secretaria Instructora Interina. ....”

**EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

**NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.**

**LICDA. YULISSA NAVA GUTIERREZ.**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**

**JUZGADO LABORAL CON SEDE EN  
CIUDAD DEL CARMEN - CAMPECHE**

**NOTIFICADOR**